



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes Municipales



D.R N° 21
ACR/aod
12.02.2024

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

EXENTO N° 000237

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 12 FEB 2024

CONSIDERANDO:

1. La declaración Jurada y declaración de iniciación de actividades acogida a la Ley N° 19.749 de Microempresas Familiares, Folio 22 de fecha 25 de septiembre de 2023.
 - Fotocopia Cédula de Identidad N° 8.647.157-4 de Cristian Luis Sage Morales.
 - Rol Único Tributario N° 77.798.291-5 de "Refugio Polinizadores Cristian Luis Sage Morales E.I.R.L."
 - Estatuto Actualizado de "Refugio Polinizadores Cristian Luis Sage Morales E.I.R.L" de fecha constitución 26 de julio de 2023 y Certificado Estatuto Actualizado de fecha 26 de julio de 2023, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
 - Cartola Hogar Registro Social de hogares, impresa con fecha 22 de septiembre de 2023.
 - Contrato de arrendamiento urbano – uso comercial y habitacional, entre Mundo Miel SpA y Refugio Polinizadores Cristian Luis Sage Morales E.I.R.L, suscrito en la notaria de Litueche con fecha 25 de septiembre de 2023.
 - Certificado de Avalúo Fisco Rol N° 00265-00119 de fecha 25 de septiembre de 2023, emitido por el Servicios de Impuestos Internos
 - Resolución Exenta N° 2306241892, de fecha 10 de julio de 2023, que aprueba el proyecto de sistema particular de agua potable y aguas servidas para actividad económica, a construirse en lote 10 - 119, comuna de Litueche, Rol de Avalúo 10-119, comuna de Litueche, emitida por la SEREMI de Salud de la Región del Libertador B. O'Higgins.
2. Documentación ingresado en oficina de partes, mediante providencia N° 3406 de fecha 15 de diciembre de 2023, la siguiente documentación.
 - Resolución Exenta N° 2306417362, de fecha 10 de noviembre de 2023, que aprueba el funcionamiento de sistema particular de agua potable y aguas servidas para actividad económica, actividades de camping y de parque para casas rodantes, construida en lote 10 - 119, comuna de Litueche, Rol de Avalúo 10-119, comuna de Litueche, emitida por SEREMI de Salud de la Región del Libertador B. O'Higgins.
 - Certificado de Estatuto Actualizado, Certificado de Vigencia y Certificado de Anotaciones, de Refugio Polinizadores Cristian Luis Sage Morales E.I.R.L" todos de fecha 31 de agosto de 2023, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
 - Declaración Jurada de Inicio de Actividades, folio N° 25719329651, emitida por el Servicios de Impuestos Internos, de fecha 30 de agosto de 2023
3. Resolución N° 2306498064, de fecha 29 de diciembre de 2023, que autoriza el recinto, ubicado en Sta. Ana Lt 10 – 119 y 120, comuna de Litueche, propiedad de Refugio Polinizadores Cristian Luis Sage Morales, para que funcione como Camping o Campamento de turismo, con un total de 4 sitios, emitida por la SEREMI de Salud de la Región del Libertador B. O'Higgins, ingresada en la oficina de Partes, mediante providencia N° 44 de fecha 05 de enero de 2024.
4. Informe N° 11, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 08 de febrero de 2024, favorable, que autoriza ejercer el rubro de "Actividades de Camping y de Parque para casa rodante", en recinto ubicado en Santa Ana lote 10 – 119 y 120, sector Picaflor, de la comuna de Litueche, acogida a la Ley de microempresa familiar.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N° 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N° 19.749 de Microempresa Familiar, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de enero de 2024 que nombra la subrogancia del señor Alcalde y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes Municipales

Litueche

HOJA N° 2 DECRETO N°

000237

LITUECHE, 12 FEB 2024

26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial, a contar de la fecha, a la razón social **"REFUGIO POLINIZADORES CRISTIAN LUIS SAGE MORALES E.I.R.L, RUT 77.798.291-5**, representada por Cristian Luis Sage Morales Cédula de Identidad N° 8.647.157-4, para que explote el rubro: "Actividades de Camping y de Parque para casa rodante", en recinto ubicado en Santa Ana lote Lt. 10 - 119 y 120, sector Picaflor, Rol de Avalúo Fiscal N° 00265-00119, de la comuna de Litueche, acogida a la Ley de microempresa familiar

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos).

2000594.

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N°

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la unidad de Rentas y Patentes Municipales.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde Subrogante

CSM/LUS/RPV/AOR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Unidad Rentas y Patentes Municipales
- Secretaría Municipal

